

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 12 de Octubre de 1880.

NUMERO 792

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.
 IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos.**

Por cada palabra de exceso, **medio centavo.**

Por cada vez que se repita la publicacion se retajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuviere, se les rebajará un **cincuenta por ciento.**

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5, 42 minutos. Se pone á las 5, y 44 minutos. Sale la Luna á las 11. 52. m.

MARTES 12.—San Felix, presb. y San Cipriano, ob. y mrs. San Serafin, csnf. el beato Camilo Costanzo y compañeros mrs.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Poder Ejecutivo.**

Decreto

Secretaria de Gobernacion.

Nombramiento.

Secretaria de Hacienda.

Conocimiento.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

Excelente disposicion.

Revista Exterior.

Revista de Lima.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.**PODER EJECUTIVO.****RECTIFICACION.**

En la publicacion del decreto que, rectificado, á continuacion se reproduce, por error de Imprenta se dijo que el día 17 del presente mes, era el designado para la instalacion del Gran Consejo Nacional, no siendo sino el 16, el día en que debe tener lugar dicho acto.

Nº 10.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA,

En uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido,

DECRETO:

Artº I.—La instalacion del Gran Consejo Nacional, tendrá lugar á las doce de la mañana del día diez y seis del presente mes, en el Salon del Palacio Nacional.

Artº II.—Queda así reformado el artículo IV del Decreto número 8 de 28 de Setiembre del presente año.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á los ocho días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernacion,
 S. LIZANO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.**Palacio Nacional.**

San José, 11 de Octubre de 1880.

Exonérase al Sr. Don José María Quiros, del cargo de Jefe Político del Canton del Paraiso; y nómbrase para subrogarle al Señor Don Timoteo Solano.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el
 General Presidente,—

LIZANO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los expendedores de licores extranjeros y del país, cuyos patentes vencen del 11 al 20 del corriente mes.

Fecha.	Nombres.	Residencia.
Octubre 17.	Chinchilla Antolin.	Guadalupe
" 17.	Flóres Francisco.	San José.
" 11.	García Joaquin.	Desamparados.
" 19.	Gómez & Cª Francª.	San José.
" 17.	Jinesta Genaro.	Alajuela.

Octubre 16.—Rosell Juan.—San José.
 " 17.—Vigne & Cª Beaufmé.—S. José.
 " 15.—Vargas Joaquin.—San José.
 " 19.—Vicente Estanislao.—San José.
 Inspeccion General de Hacienda.—San José, Octubre 9 de 1880.

MANUEL V. ZELEDON.

CONOCIMIENTO de las principales operaciones que sobre Hacienda Nacional se han practicado en este Despacho, durante el mes de Setiembre pasado.

Día 2.—Se dictó auto de sobreseimiento en la instruccion seguida para averiguar el delito de depósito de licor clandestino, atribuido á José María Rodríguez y se elevó en consulta al Tribunal Superior de Hacienda.

Día 3.—Se elevó en consulta al mismo Tribunal la causa seguida contra Concepcion Vallejo y Ortega y Juliana Santana y Leal, por fabricacion de licor.

Día 15.—Se visitaron los establecimientos de licores y terciena, pesándose los primeros, sin novedad.

Día 17.—Se levantó una instruccion para averiguar el delito de introduccion de tabaco clandestino.

Día 17.—Se archivó la causa seguida contra José María Tenorio y Navarrete, por depósito de licor clandestino, y se levantó una instruccion para averiguar el delito de expendio del mismo, atribuido á Fulgencio Santana.

Día 17.—Se aprehendió en Sta. Rosa por los Guardas Juan Rafael Grijalva y Francisco López, una fábrica de licor.

Día 25.—Se reservó la causa seguida contra Jesus Ruiz (reo ausente) por depósito de tabaco clandestino.

Día 29.—Se archivó la causa seguida contra Concepcion Vallejo y Ortega, y Juliana Santana y Leal, por expendio de licor clandestino.

Jefatura Política de Santa Cruz.—
 Octubre 4 de 1880.

P. PADILLA HERRERA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas.****ENTRADA Y SALIDA.**

Octubre 10.—El vapor correo "Gral. Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 5 á m.—Pasajeros: Julian González, Eusebio Obando, Enriqueta Guardia.

Octubre 10.—El vapor correo "Gral. Cañas" zarpo para el Tendal hoy á la 1 y 30 p. m.—Pasajeros: Gregorio Ruiz, Remigio Alvarado, Ramon Tenorio, Salvador Ortega, Nicolas Deliyore, y de carga 4,163 libras.

ADMON. JUDICIAL.**Corte Suprema de Justicia.****Corte Plena**

Lunes 11.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesion anterior.

2.—Se dió cuenta con el acta de la visita de cárceles de esta Ciudad, practicada el sábado próximo pasado, por el Señor Magistrado Carranza, y se acordó aprobarla en cuanto á la imposicion que contiene, de la multa de cinco pesos al Juez Militar, por no haber concurrido; y apareciendo de la misma acta, que los Alcaldes 2º y 3º no obstante que concurrieron á dicho acto, no dieron cuenta del estado de sus respectivas causas, pretextando haber dejado olvidados sus libros en la cárcel, desde el sábado anterior, se acordó: que en lo sucesivo la multa de cinco pesos acordada con anterioridad, se aplique no solamente en los casos de falta de asistencia, sino tambien cuando los Jueces ó Alcaldes, aunque concurran, no den cuenta formal con los libros de registro de causas que al efecto llevan.

3.—Se dió cuenta con el memorial presentado por Juan Chacon, pidiendo rebaja de la pena de presidio impuesta á su padre Fidel Chacon, por el homicidio que perpetró en Eufasio Chacon, y conmutacion del sobrante de dicha pena, que aún le quedare por satisfacer; y se acordó informar al Supremo Poder Ejecutivo, que la rebaja es improcedente, tanto con respecto al Código de 1841, bajo cuyo imperio se cometió el delito, como con relacion al vigente; en cuanto al primero, no solamente por haberle sido dicha pena de presidio impuesta, en conmutacion de la de muerte, sino tambien por haberse perpetrado el delito con circunstancias de asesinato; y respecto al Código vigente, porque, segun consta del informe del Señor Gobernador de Puntarenas, el reo aún no ha descontado la mitad de su condena, circunstancia exigida por el artículo 111 de dicho Código, para optar á la rebaja.—Y por lo que respecta á la conmutacion, se acordó: informar, desestimando la peticion, por no apoyarse en causa alguna, legal.

4.—Se practicó el sorteo de un Conjuez para subrogar en la Sala 1ª en 3ª Instancia, al Señor Magistrado Carranza, en el juicio entre Don Juan Fernández y Doña Dolores Monge, y resultó sorteado el Licenciado Don José J. Rodríguez.

Sala primera.

1.—Se hubo por parte al Licenciado Don Salvador Jiménez, en representacion de Don Ramon Aguilar, en el concurso á bienes de Don Rafael Alvarado.

2.—Se hubo por parte al Licenciado Don Salvador Jiménez, en representacion de Doña Encarnacion Núñez, en la tercería intentada por ésta en la ejecucion entre el Licenciado Don Antonio Cruz y la sucesion de Don Antonio San Pelayo.

3.—Se declaró separado al Señor Magistrado Carranza, en el juicio entre Don Juan Fernández y Doña Dolores Monge.

4.—Se llamó al Conjuez, Licenciado Don Jose J. Rodríguez, sorteado en subrogacion del Magistrado Carranza, en el juicio entre Don Juan Fernández y Doña Dolores Monge.

Una persona vulgar, la hubiera acusado de indolencia, de criminal egoísmo; en cuanto á mí, nada he visto más santo, más tiernamente conmovedor, más digno de admiración y de respeto, que la inmensa tortura de esa mujer colocada entre el dolor supremo de una pérdida irreparable, y la necesidad suprema de un heroico disimulo.

Me levanté para salir, la enferma se había quedado adormecida, la madre volvió á dirigirme una mirada en la que ví una elocuentísima pregunta. no tuve valor para entregarle ni siquiera la tierna reliquia que me había sido confiada y ménos cuando ví entrar á la manera de un coro de querubines, cinco niños, tan tiernos todavía!...

—¿Son hijos vuestros, Señora?...
—¿Son sus hijos!...

Huí de allí, presa de un dolor inmenso, de una sensación desconocida... no he vuelto más, he preferido cumplir por escrito el compromiso contraído.

Y como ese hogar hai muchos!... sin padre y sin pan; sin consuelo en el presente ni esperanza en lo futuro!...

CAROLINA FREYRE DE JAMES.

[“De El Ferro-Carril de Santiago de Chile.”]

**SECCION CIENTIFICA.
E INDUSTRIAL.**

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Octubre 9	Termómetro centigrado.	
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
19, 50	22, 50	19, 75
		20, 53

Viento:		
SO.	NO.	E.

Estado de la atmósfera
Claro y Osc. Osc. Osc.
Barómetro: Término medio 26, 213
Lluvia: 7 h 10 m. de duración. Tormenta.
Cantidad de agua recogida 31 Milímetros.

Octubre 10	Termómetro centigrado.	
7a. m.	2 p. m.	9 p. m.
19, 50	22, 25	19, 75
		19, 83

Viento:		
SO.	NO.	E.

Estado de la Atmósfera:
Claro y osc. Oscuro. oscuro.
Barómetro, Término medio 26, 313
Lluvia: 2 h. de duración.
Cantidad de agua recogida 20 Milímetros.

SECCION DE AVISOS.

“GANGA,”
Para alquilar, una casa frente diagonal á la Capilla de Protestantes. Referencia: Sombrereria, frente Iglesia de la Merced.
San José, Octubre 9 de 1880. 6. v. 2. D

AVISO AL COMERCIO.
En ausencia de nuestro gerente Don Federico Tinoco, quedan como apoderados generales los Señores Don Juan Quesada y Don Isidro Sandoval, quienes usarán de nuestro poder indistintamente.
TINOCO & C^a
San José, Octubre 9 de 1880. 15. v. 2. D.

INVITACION.
Los exámenes de la Escuela de Párvulos se verificarán en los días 15 y 16 del presente.
La Directora y las Ayudantes aspiran á la alta honra de celebrarlos en presencia de los padres de familia y de las personas amantes de la educación.
San José, Octubre 12 de 1880.
La Directora,
AMELIA RIVERO DE BONILLA.
4. v. 1.

HARINA FRESCA de 1^a clase á precios sumamente reducidos venden
PEDRO MANAU & C^a
San José, Agosto 20 de 1880. 26. v. 26

CARTAS del Exterior, rezagadas en esta Administración, durante el mes próximo pasado.

- Amador Julian. 2.
- Avendaño Rosalia. 2.
- Asietta Clemente.
- Argumedo Concepcion.
- Batalla Miguel Matheu. 2.
- Charine Teodoro Mosca.
- Cordero Martin.
- Coy Samuel.
- Casoria Y. K.
- Dobles José María.
- Dobles Rafael. 2.
- Forstreuter Julius.
- Gaggini Francesco. 2.
- Gonzalez Ignacio.
- García Juan G.
- García Genaro.
- Guerola Pedro.
- Herrero Leonardo.
- Hoz Julian de la.
- Lempke Valentin.
- Mecanisien Gabriel.
- Montero Julio Arias. 2.
- Montúfar José.
- Martin Eduardo.
- Möller & Sampson.
- Marin Francisca.
- Möller C. Th.
- Quiroz Bartola.
- Quezada (Señor).
- Redactor de “El Debate.”
- Rodríguez Franc^o Gómez.
- Reyes Simón.
- Segura Franc^o
- Továr Hermenegildo.
- Vargas Félix.
- Villareal Manuel.

Administracion General de Correos de Costa-Rica.—San José, Octubre 9 de 1880.

CARTAS del Interior, rezagadas en esta Administración, durante el mes próximo pasado.

- Aguilar Eufrasio.—Cartago.
- Alvarado José Simon.—S. José.
- Brenes Gregoria.—S. José.
- Chinchilla Juan Monge.—Desamparados.
- Cruz Gregoria. 2.—San José.
- Calderon Crasmo.—Puntarenas ó San José.
- Cámpo Vicenta.—Tanques, San José.
- Chaverri Federico.—San José.
- Granados Trinidad.—Cartago.
- González Sotero.—Goicoechea, San José.
- Harnaes Pedro.—San José.
- Lanzas Juan.—San José.
- Muñoz Pio.—Cartago.
- Mondragon Casimira.—Hospital de S. Juan de Dios.
- Mora Hijinio.—Cartago.
- Mora Lucia Portuguez de.—Cartago.
- Matias Benjamin.—San José.
- Navarro Nazario.—Cartago.
- Navarro Mardina.—San José.
- Ovares Aureliana.—San José.
- Quiroz Maria.—Cartago.
- Rivera Juana Franc^a—Cartago.
- Rojas Antonio.—San José.
- Rojas Rafael.—San José.
- Ramírez Policronio.—San José.
- Ruiz Manuel.—San José ó Parismina.
- Sanchez Juana Maria.—Cartago.
- Saenz Emilio.—Casa de D. Luis Saenz.
- Tobar Hermenegildo.—San José.
- Tapia Miguel.—San José.
- Tapia Victoria.—San José.
- Vega Manuel.—Cartago.

CARTAS rezagadas en esta Administración, durante el mes próximo pasado, por falta de franqueo ó por estar insuficientemente franqueadas.

- Cámpo Llano.—Heredia.
- Cruz Casimira.—Sulaco, Honduras.
- Cordero Félix.—Heredia.
- Cortés Dolores.—Heredia.
- Chaverri Silverio.—Heredia.
- Funes Aborlah.—Costa-Rica.
- Gonzalez Deodono.—Alajuela.

- Guillen Cleto.—S. Rafael.
- Guzman Pio.—S. José.
- García J. Adolfo.—Jabonería Herediana.
- Golfín Virginia.—Heredia.
- Gordon Charles Gray.—Puntarenas.
- Gutierrez Fadrique.—Para entregar á Juana Trejos.—Heredia.
- Gutierrez Pedro N.—Limón.
- Jaen Antonia.—Puntarenas.
- Lizano Antonio.—Barba, Heredia.
- Montis Jacobo.—Ahuachapan, Salvador.
- Meza Rafaela C.—Heredia.
- Oreamno Rafael.—Cartago.
- Pietro Jononi.—Heredia.
- Rodriguez Eleodora.—Heredia.
- Roche Clímaco de la.—San José ó Heredia.
- Sarabia Serafin.—Puntarenas.
- Solis Pedro Zamora.—Heredia.
- Salas Marta.—Heredia.
- Thomas H.—Heredia.
- Ulate Trinidad.—Heredia.
- Villalobos José M^a—San José.
- Vargas Virginia.—Heredia.
- Zamora Manuel.—Alajuela.
- Zúñiga Ramona.—San Pablo, Heredia.

LIBRERÍA ESPAÑOLA
RAMON OLIVÉ.
Esta de venta los cuadernos Darnel desde N^o 1^o al 16.
San José, Agosto 11 de 1880. 26. v. 20D.

FUNCION DE FINADOS.
La Dirección del Panteon de San Juan de Dios, recuerda al público Josefino el ornato y arreglo de los monumentos que se construyen en aquel sagrado lugar, debiendo estar listos para los primeros días de Noviembre próximo.
San José, Octubre 7 de 1880. 6. v. 2. D.

Alquilo mi casa de dos pisos contigua al Oeste de la Universidad.
EDUVIGES ALVARADO DE MORA.
San José, Octubre 7 de 1880.
26. v. 3.

VENDO ó alquilo mi casa de habitacion que tengo en Cartago; para precio y condiciones verse con el que suscribe en San José, ó en Cartago.
VENANCIO CALDERON.
San José, Octubre 1^o de 1880. 4 v. 2. d.

MUY IMPORTANTE
En el gran depósito de ataúdes, Plaza de la Merced, se encuentran de todos tamaños clases, y figuras, á la última moda de Europa que se recibe cada tres meses, y se ofrecen á precios sumamente baratos.
En el mismo depósito hay tres Catafalcos 1^o 2^o 3^o
Nota.—En el mismo establecimiento encontrarán los que deseen coches funebres cobrando por el de 1^o \$ 30, por el de 2^o \$ 15 y por el de 3^o \$ 8; esta comodidad que se facilita al público, es con el objeto que en todo entiero pueda salir el coche, y de este modo no se obliga á los invitados á que carguen con el cuerpo, que al fin no deja de ser un peso bastante grande y que no pocas veces ha sido causa de indisposición de la salud de los que se han visto en la necesidad de cargar.
San José, Octubre 4 de 1880. 7. v. 1.
ENRIQUE ROIG.

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.
DIVISION CENTRAL.

Itinerario que observarán, los trenes de la tarde, del 11 de Octubre de 1880 en adelante, para Gobierno de los empleados y del público.

De San José á Cartago.		De San José á Alajuela.	
Sale de San José.....	3 p. m.	Sale de San José.....	3 p. m.
” ” San Pedro.....	3 05 ” ”	” ” San Juan.....	3 08 ” ”
” ” Curridabat.....	3 10 ” ”	” ” Santo Domingo.....	3 18 ” ”
Llega á Tres Rios.....	3 25 ” ”	Llega á Heredia.....	3 30 ” ”
Sale de Tres Rios.....	3 30 ” ”	Sale de Heredia.....	3 35 ” ”
Llega á Cartago.....	4 ” ”	” ” San Joaquin.....	3 45 ” ”
		” ” Río Segundo.....	3 55 ” ”
		Llega á Alajuela.....	4 05 ” ”
De Cartago á San José.		De Alajuela á San José.	
Sale de Cartago.....	4 20 p. m.	Sale de Alajuela.....	4 25 p. m.
Llega á Tres Rios.....	4 45 ” ”	” ” Río Segundo.....	4 35 ” ”
Sale de Tres Rios.....	4 50 ” ”	” ” San Joaquin.....	4 50 ” ”
” ” Curridabat.....	5 10 ” ”	Llega á Heredia.....	5 ” ”
” ” San Pedro.....	5 15 ” ”	Sale de Heredia.....	5 05 ” ”
Llega á San José.....	5 20 ” ”	” ” Santo Domingo.....	5 15 ” ”
		” ” San Juan.....	5 25 ” ”
		Llega á San José.....	5 30 ” ”

SABADOS.
PARA ALAJUELA Y CARTAGO..... 4 P. M.

Domingos y dias festivos.
SALEN DE CARTAGO Y ALAJUELA..... 3 P. M.

NOTA.—Los trenes de la mañana correrán como de costumbre.
EL SUPERINTENDENTE.
10v-1-
Imprenta Nacional.—Calle de la Merced